

# GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Tizimín, Yuc., Méx.



No.04

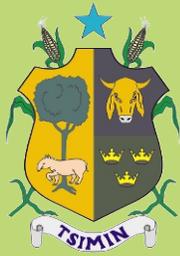


Tizimín Yucatán a 10 de febrero del 2015



TITULAR RESPONSABLE:  
LIC. MARIO ALBERTO MARFIL ILACEDO.  
Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán  
No. CJ-DOGEY-GM-035

Dirección: Palacio Municipal C.51 S/N Centro. CP. 97700 TEL. (986) 86 35389



# GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Tizimín, Yuc., Méx.

No. 04

## ÍNDICE DE CONTENIDO

REGLAMENTO DE LA LEY DE INGRESOS DEL  
MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN, PARA EL  
EJERCICIO FISCAL 2015.-----PAG.03



[www.tizimin.gob.mx](http://www.tizimin.gob.mx)

TITULAR RESPONSABLE:  
LIC. MARIO ALBERTO MARFIL ILACEDO.  
Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán  
No. CJ-DOGEY-GM-035

Dirección: Palacio Municipal C.51 S/N Centro. CP. 97700 TEL. (986) 86 35389

ACTA NÚMERO: CIENTO VEINTINUEVE.-----

EN LA CIUDAD DE TIZIMÍN, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ESTANDO REUNIDOS EN EL SALÓN DE ACTOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SE EFECTUÓ LA NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN, MISMA QUE FUE CONVOCADA, POR QUIEN TIENE FACULTAD PARA HACERLO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS TREINTA, TREINTA Y UNO, TREINTA Y DOS, TREINTA Y TRES, TREINTA Y CUATRO, TREINTA Y CINCO, TREINTA Y SEIS, TREINTA Y SIETE, TREINTA Y OCHO, TREINTA Y NUEVE, CINCUENTA Y SEIS, SESENTA Y CUATRO Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, MISMA QUE SE REALIZÓ DE ACUERDO AL SIGUIENTE:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

SEGUNDO.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-----

TERCERO.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.-----

CUARTO.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

QUINTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.-----

SEXTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

ACTO CONTINUÓ SE PROCEDE A CELEBRAR LA NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO.-----

PRIMERO.- EN CUMPLIMIENTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL RÉGIDOR SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN ING. JOSÉ REMIGIO MATEO DÍAZ CHABLE, PROCEDE AL PASE DE LISTA, ESTANDO LOS SIGUIENTES REGIDORES: LIC. AMIR ADÁN RODRÍGUEZ NOVELO, PROFESORA GENY LEONOR CHAB LÓPEZ, ING. JOSÉ REMIGIO MATEO DÍAZ CHABLE, C. MARÍA DEL CARMEN DZUL XULUC, C. PAULA LI ARANDA, C. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN, C. TOMÁS ALBERTO GONZALEZ CASTILLO, PROFESOR LUIS ALBERTO VÁZQUEZ VÁRGUEZ, MVZ. EDDIE DE JESUS PÉREZ CASTILLO, C. ANGÉLICA BORGES PÁEZ Y C. PORFIRIA MARICELA PERAZA AGUILAR.-----

SEGUNDO.- EN VIRTUD DE ESTAR PRESENTES LOS ONCE REGIDORES, EL ALCALDE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN, DECLARA INSTALADA LA NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.-----

TERCERO.- DE ACUERDO CON EL TERCER PUNTO, EL REGIDOR SECRETARIO ING. JOSÉ REMIGIO MATEO DÍAZ CHABLE, DA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.-----

CUARTO.- CUMPLIENDO CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL REGIDOR SECRETARIO ING. JOSÉ REMIGIO MATEO DÍAZ CHABLE, SOLICITÓ LA AUTORIZACIÓN DE LOS REGIDORES PRESENTES A FIN DE QUE SE OMITA LA LECTURA DE LA CITADA ACTA, YA QUE TODOS CONOCÍAN SU CONTENIDO, LA CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

QUINTO.- SIGUIENDO CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL REGIDOR SECRETARIO ING. JOSÉ REMIGIO MATEO DÍAZ CHABLE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. SIENDO ESTE APROBADO POR MAYORÍA, VOTANDO A FAVOR LOS SIGUIENTES REGIDORES; LIC. AMIR ADÁN RODRÍGUEZ NOVELO, PROFESORA GENY LEONOR CHAB LÓPEZ, ING. JOSÉ REMIGIO MATEO DÍAZ CHABLE, C. MARÍA DEL CARMEN DZUL XULUC, C. PAULA LI ARANDA, C. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN, C. TOMÁS ALBERTO

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below, some appearing to be initials like 'D.M.' and 'P.M.'.

GONZALEZ CASTILLO.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40\* LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN EMITE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE LA LEY DE INGRESOS PARA FACILITAR LA INTERPRETACIÓN QUE PERMITAN A LOS CONTRIBUYENTES CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FISCALES EN FORMA OPORTUNA Y ADECUADA PARA EL EJERCICIO 2015.

**REGLAMENTO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN PAR EL EJERCICIO FISCAL 2015**

REGLA

1.1. EL PRESENTE REGLAMENTO TIENE OBJETO ESTABLECER FACILIDADES ADMINISTRATIVAS Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LA RECAUDACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

1.2. EL PRESENTE REGLAMENTO RECONOCE LOS INGRESOS POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

1.3. I.-IMPUESTOS

II.-DERECHOS

III.-CONTRIBUCIONES ESPECIALES

IV.-PRODUCTOS

V.-APROVECHAMIENTOS

VI.-PARTICIPACIONES FEDERALES

VII.-PARTICIPACIONES ESTATALES

VIII.-APORTACIONES FEDERALES

IX.-INGRESOS EXTRAORDINARIOS

I.1 EN TÉRMINOS DE LAS TASAS, CUOTAS Y TARIFAS SE DETERMINAN CONFORME A LA LEY DE INGRESOS EN EL TITULO SEGUNDO.

I.2 A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE LES DETERMINE EL IMPUESTO PREDIAL DE ACUERDO AL ART.4 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATÁN, SE LES APLICARÁ AL RESULTADO LA DISMINUCIÓN DE \$200.00(DOSCIENTOS PESOS), SIEMPRE QUE EL CONTRIBUYENTE ESTE AL CORRIENTE CON SUS PAGOS DEL EJERCICIO 2013, PAGUE LOS EJERCICIOS 2014 Y 2015, TENIENDO TAMBIÉN EL DERECHO A APLICAR EL DESCUENTO DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, Y MARZO; POSTERIOR A ESTOS MESES SOLO SE APLICA EL DESCUENTO DE LOS \$200.0 POR EL EJERCICIO 2015 SIEMPRE Y CUANDO COMPRUEBE EL PAGO DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES.

LOS CONTRIBUYENTES QUE PAGUEN EJERCICIOS ANTERIORES SE LES CONDONARÁ MULTAS AL 100% SIEMPRE QUE CUMPLAN CON EL PAGO DE 2015.

NO SE CONSIDERA PARTE DE LAS MULTAS LOS ACCESORIOS Y RECARGOS.

CUANDO EL CONTRIBUYENTE TENGA VARIAS PROPIEDADES A SU NOMBRE, EL DESCUENTO AL PAGO DEL PREDIAL CON CREDENCIAL DEL INSEM (PERSONAS DE LA TERCERA EDAD) SE APLICARÁ AL PREDIO DE MAYOR VALOR QUEDANDO PARA LAS DEMÁS ÚNICAMENTE EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

II.1 EL CONTRIBUYENTE QUE PAGUE EJERCICIOS ANTERIORES POR LOS DERECHOS DE AGUA SE LE APLICARA EL DESCUENTO DEL 100% EN ACCESORIOS GENERADOS AL MOMENTO DEL PAGO DURANTE EL EJERCICIO 2015, REFLEJANDO EN EL PRÓXIMO RECIBO EL IMPORTE DE CONSUMO DEL BIMESTRE, QUEDANDO AL CORRIENTE EN SUS PAGOS.

II.2 LOS CONTRIBUYENTES QUE REGULARICEN SU ACTIVIDAD POR LICENCIAS Y PERMISOS PARA EL FUNCIONAMIENTO TENDRÁN UN DESCUENTO DEL 20% SIEMPRE QUE ESTÉN AL DÍA EN SUS PAGOS DE OTRAS CONTRIBUCIONES DEL MUNICIPIO.

II.3 LOS CONTRIBUYENTES QUE ESTÉN AL DÍA EN EL PAGO DE SU LICENCIAS Y PERMISOS PARA EL FUNCIONAMIENTO HASTA EL EJERCICIO 2014 Y PAGUEN SU LICENCIA DENTRO DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL EJERCICIO 2015 SE LES APLICARA EL 40%, 30% Y 25% RESPECTIVAMENTE.

\*ARTICULO 40. EL AYUNTAMIENTO TENDRÁ FACULTADES PARA APROBAR EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DE SU RESPECTIVA JURISDICCIÓN, CON EL FIN DE ORGANIZAR LAS FUNCIONES Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES APLICABLES.

LAS DISPOSICIONES GENERALES A QUE SE REFIERE ESTE ARTICULO, ENTRARAN EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA QUE ORDENE EL ACUERDO RESPECTIVO, Y SERÁN COMUNICADAS EN UN TERMINO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACIÓN, AL CONGRESO DEL ESTADO PARA EFECTOS DE COMPILACIÓN Y DIVULGACIÓN.

SE MODIFICA LA SECCIÓN DÉCIMA PRIMERA DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TIZIMÍN YUCATÁN Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 120-A

#### SECCIÓN DÉCIMA PRIMERA

DERECHOS POR SERVICIOS QUE PRESTA LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS.

ARTÍCULO 120.- ES OBJETO DEL DERECHO POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA ENTREGA DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE COPIAS SIMPLES, COPIAS CERTIFICADAS, DISCOS MAGNÉTICOS, CD O DVD.

ARTÍCULO 120-A.- ES OBJETO DEL DERECHO POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL MUNICIPIO, LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS ESTUDIOS MÉDICOS EN UN INFORME POR ESCRITO FIRMADO POR EL QUÍMICO CORRESPONDIENTE A CARGO DEL LABORATORIO

SE ADICIONA EL ARTICULO ARTÍCULO 22 BIS. DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

DERECHOS POR SERVICIOS QUE PRESTA LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS.

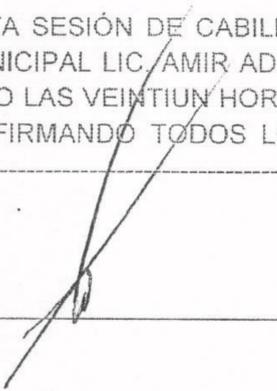
ARTÍCULO 22 BIS.- EL COBRO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS QUE PROPORCIONE EL AYUNTAMIENTO SE PAGARÁ CON BASE EN LAS SIGUIENTES TARIFAS:

CONCEPTO DEL ANÁLISIS	IMPORTE
Q3 (GLUCOSA, UREA, CREATINA )	\$ 120.00

Q4 ( GLUCOSA, UREA, CREATINA, ACIDO ÚRICO )	130.00
Q6 ( GLUCOSA, UREA, CREATINA, ACIDO ÚRICO, COLESTEROL Y TRIGLICÉRIDOS )	190.00
P.LÍPIDOS ( COLESTEROL, TRIGLISÉRIDOS, HDL COLESTEROL )	235.00
PFH ( PRUEBAS FUNCIONALES HEPÁTICAS )	250.00
BH ( BIOMETRÍA HEMÁTICA )	80.00
EGO ( EXAMEN GENERAL DE ORINA )	60.00
TMP ( TIEMPOS DE COAGULACIÓN, TP Y TTP )	120.00
PCR ( PROTEÍNA REACTIVA )	45.00
FR ( FACTOR REUMATOIDE )	45.00
VDRL	45.00
REACCIONES FEBRILES	95.00
PRUEBA DE EMBARAZO	45.00
GPO Y RH ( GRUPO SANGUÍNEO )	50.00
COPRO ( COPROPARASITOSCÓPICO )	50.00
ANTIESTREPTOLISIMA	45.00
VIH	205.00
ULTRASONIDO PELVICO	250.00
ULTRASONIDO ABDOMINAL	350.00

SEXTO.- SIENDO TODOS LOS ASUNTOS POR TRATAR EN ESTA SESIÓN DE CABILDO POR LO QUE EN APEGO AL ORDEN DEL DÍA, EL ALCALDE MUNICIPAL LIC. AMIR ADÁN RODRÍGUEZ NOVELO, DA POR CLAUSURADA LA MISMA, SIENDO LAS VEINTIUN HORAS DEL DÍA MARTES VEINTE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, FIRMANDO TODOS LOS REGIDORES PRESENTES PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.

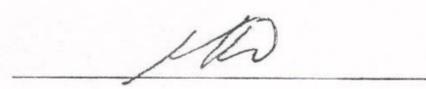
LIC. AMIR ADÁN RODRÍGUEZ NOVELO



C. GENY LEONOR CHAB LÓPEZ

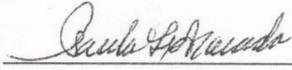


ING. JOSE REMIGIO MATEO DÍAZ CHABLE

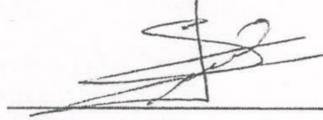




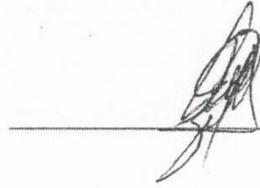
C. PAULA LI ARANDA

  
\_\_\_\_\_

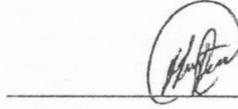
C. TOMAS ALBERTO GONZÁLEZ CASTILLO

  
\_\_\_\_\_

C. MARÍA DEL CARMEN DZUL XULUC

  
\_\_\_\_\_

C. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN

  
\_\_\_\_\_

C. ANGÉLICA BORGES PÁEZ

  
\_\_\_\_\_



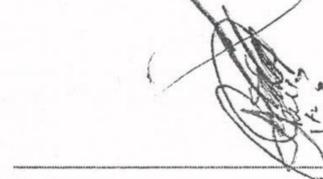
C. EDDIE PÉREZ CASTILLO

\_\_\_\_\_

C. LUIS ALBERTO VÁZQUEZ VARGUEZ

  
\_\_\_\_\_

C. PORFIRIA MARICELA PERAZA AGUILAR

  
\_\_\_\_\_